

CRÓNICA DE BADAJOZ.

PERIÓDICO DE INTERESES MORALES Y MATERIALES.

Se publica en los días 3, 8, 13, 18, 23 y 28 de cada mes.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En toda España, 5 rs. al mes.—En Portugal, 18 rs. trimestre. Anuncios, 1 real por línea para los suscritores.—Los que no sean tendrán derecho a que se les inserte una vez al mes un anuncio que epase de 10 líneas. Si escodiere de este número, pagarán medio real por cada una de las que resulten de exceso.—Los comunicados, á precios convencionales.

PUNTOS DE SUSCRICION

En la administración del periódico, calle de el Alamo, núm. 10.
Los señores de fuera de la capital que deseen suscribirse, se dirigirán al administrador de la *Crónica*, acompañando en libranzas ó sellos de franqueo el importe de un trimestre.

Crónica de Badajoz.

AMOR Y CARIDAD.

Es sabido que los ánimos están fuertemente impresionados ante la enfermedad reinante; ante el cólera. Ni se habla de política, esa segunda epidemia, ni de elecciones, esta comedia de magia, ni del oro, este Dios de los ambiciosos á quienes estos vuelven sus llorosos ojos exclamando: si nuestro poder no llega para vencer al poder de la muerte: si nuestras fuerzas no son bastantes para arrebatarme de entre las uñas de la parca infernal, entonces ¿para qué servir? Y el Dios oro se sonríe con una sonrisa falsa: y el Dios oro habla como un profeta y dice: He servido y sirvo para pagar la posada donde has pasado la noche de la vida. No sirvo para más, ni puedo servir. Pero el pobre la pasa lo mismo que el rico. El andrajoso igual que el potentado. Los dos han dormido y la única diferencia que existe es la de que el miserable ha reclinado su cabeza sobre la piedra y el rico la ha descansado sobre la blanca almohada. Al amanecer todas van de viaje.

Y viajan dejándose todo, absolutamente todo en esa posada. Digo mal, dejan lo mundanal, lo perecedero, lo finito: dejan los huesos y los trapos: la carne y las túnicas doradas. Dejan todo esto que tanto querían y se van con lo que tan en menos tienen. El espíritu, ese éter invisible, esa esencia impalpable parece como que quiere sobrenadar entre las olas de la gran borrasca de la muerte. Y no hay duda que hace giga tes esfuerzos para coger su tabla de salvación. Sino la cogen no será por falta de esperanzas. Los cristianos la creen tener segura: los indiferentes lo mismo esperan un cielo que un nihilismo completo.

Pero la verdad es igual para todos. La verdad de la vida es la muerte. Si en esta se pensara, el mundo de los hombres sería el mundo de los ángeles. Ni habría ambiciones, ni odios, ni venganzas, ni crímenes. Si en esta se pensara, los sistemas sociales podrían ser una verdad. Porque la ley del mundo debía ser el amor y la caridad: porque la única felicidad que habría sería la de amar y la de ser ama-

do: la de socorrer y ser socorrido.

¡Amor y caridad! Bajo estas palabras debía hacerse una revolución porque ellas son el nivel de todos los desniveles y el fiel de todas las balanzas. Bajo esas palabras se inauguró há diez y nueve siglos un nuevo periodo que en lugar de haberse perfeccionado se ha adulterado por mil y una causa. Y sino contemplad al mundo cristiano: ved á estos que se creen los mas perfectos por ser los mas santos, y vereis como un átomo de amor se encuentra diluido en sus corazones entre mil quintales de odio: vereis como un átomo de caridad es aplastado siempre bajo el peso enorme del egoismo individual.

¡Amor y caridad! ¡Qué mas podían desear los hombres que amar y ser amados, que socorrer y ser socorridos! ¡Qué armonías de felicidad, qué raudales de bienandanza, qué tesoros de caridad se desprenderían de todos los corazones si estos se inspiraran en el amor fraternal!

Entonces si que las enfermedades, las epidemias, los dolores encontrarían un consuelo en el alma de los desgraciados. Entonces si que todo mal inevitable, toda invasión pavorosa, toda desdicha imprevista nos encontraría en continua alerta y armados con todo género de recursos.

Pero hoy nuestros ojos apenas distinguen un hospicio, un hospital, una casa de asilo entre la multitud de iglesias, de catedrales, de hermitas, y de palacios episcopales cuyas cúpulas se pierden entre las nubes del cielo.

Hoy no ven nuestros ojos mas que á unas pobres mugeres, á las hermanas de la caridad, cubierta su cabeza con blanca toca y su cuerpo con negro sayal, correr de herido á herido en los campos de batalla, de enfermo á enfermo en los hospitales y en todo punto donde está la muerte para dar á todo desgracia lo el auxilio que necesita, mientras que huyen desparavidos, asustados, llenos de temor tanto tanto individuo de tantísima hermandad, congregación y cofradía, que en tiempos saludables siempre tienen la colecta abierta para recibir dinero.

Hoy en fin, los sacerdotes de la caridad son pocos y los sacerdotes del mundo muchos.

Y hoy los auxilios que se allegan, los socorros que se facilitan en los pun-

tos donde la epidemia lleva la muerte, son debidos á la sola virtud del amor y de la caridad, hijos de los esfuerzos individuales.

Y allí no hay cofradías, ni hermandades: allí no hay riñas entre los párrocos y los cofrades, porque la religión que les inspira es la de la caridad: porque allí el hermano mayor, el cofrade número uno, el mayordomo que tiene este título será á no dudarlo el que mas dé, el que mas auxilios preste, el que mas caridad tenga, el que mas esté dispuesto á mirar por la salud de sus hermanos.

Bendigamos, pues, la caridad. Inspirémonos en este santo sentimiento. Prepárense los que tengan para dar: los que no tengan para recibir. Y si en acción tan elevada, en práctica tan virtuosa, en ejercicios tan santos nos sorprendiera la muerte, nuestra conciencia tranquila llevaría á nuestra alma satisfecha, hacia esemas allá que se busca al otro lado de la tumba.

J. S.

En Sevilla y en Madrid el cólera va decreciendo.

En esta provincia continúa siendo satisfactorio en general, el estado de la salud pública.

En la Zarza, Mérida y otros puntos donde se presentaron casos sospechosos, parece que la enfermedad no ha tomado incremento.

Parece que en las elecciones para diputados á cortés se presentarán como candidatos por esta provincia los Sres. Lopez de Ayala, marqués de Rio Cavado, duque de Fernán Núñez, conde del Alamo Hartado, Moreno Nieto, Campos de Orellana, Romero Leal, Santa Cruz y Balmaseda.

Algunos de ellos por lo menos ha de ser derrotado, puesto que á la provincia solo le toca el gir 9 diputados y aquellos Sres. son 10.

Al fin nuestras exhortaciones, nuestras palabras para que se adoptasen ciertas medidas sanitarias, han sido escuchadas.

El señor Gobernador de la provincia reunió la Junta de Sanidad y de acuerdo con su dictamen, acordó reconocer las personas que vinieran á esta capital por las vias férreas del Este (Portugal,) y de Ciudad-Real, y

fumigar los equipajes, bultos, etc.; así como se hiciera lo mismo con las procedencias de Sevilla.

El señor alcalde constitucional encargado de hacer cumplir ese acuerdo, ha adoptado inmediatamente las medidas oportunas para llevarlo á cabo.

Damos el parabién á nuestras autoridades por haber satisfecho en este asunto los deseos de la opinion pública.

La época para la elección de diputados provinciales, en algunos distritos de esta provincia, se halla muy próxima y creemos de nuestro deber aconsejar á aquellos de nuestros suscritores que vayan á concurrir á las urnas, que elijan para dichos cargos á personas independientes que hayan demostrado interés por la provincia y que se crea han de gestionar sin descanso para obtener en favor de esta, beneficios, en vez de trabajar para que sean satisfechas exigencias de cierto género, que tienen por único objeto favorecer á determinadas personas.

Ese derecho es harto precioso para que los electores dejen de ser muy cautos y precavidos al hacer uso de él.—Por desgracia un derecho tan precioso, en los que no tengan conciencia de lo que vale, llega á convertirse en un arma tanto mas peligrosa, cuanto que sus efectos pueden causar perjuicios no á ellos solos, si que también á los demás electores, y á muchos ciudadanos á quienes la ley no les concede el mismo derecho, teniendo sin embargo que resignarse á sufrir las consecuencias de los actos de unos representantes, en cuya elección no han tenido parte.

Parece que don Antonio Coca vecino de Lobos pretende que se declare nula la venta efectuada hace poco por el Estado, á consecuencia de las leyes desamortizadoras, de la finca llamada el *Millar del Moral* procedente de los propios de esta capital, en cuyo término se halla situada.

La pretension del señor Coca se funda segun hemos oido en que le pertenece la finca referida; pero lo que ha llamado mucho la atención de las personas que tienen conocimiento de este asunto, es, que de antecedentes que existen en el ayuntamiento de esta ciudad, resulta que la finca referida vino arrendándola el Coca, hasta el año de 1854.

DISCURSO

leido en la Universidad Central por Don Francisco Nicolau y Salanllonch en el acto de recibir la investidura de doctor.

¿ES NECESARIA LA REVACUNACION?

(Continuacion.)

Algunas veces los granos no siguen un desarrollo paralelo; unas pustulas corren sus periodos con mas rapidez que las otras etc. Hay tambien algunas naturalezas refractarias á la inoculación vacuna, algunos individuos (muy pocos) en quienes no prende la vacuna. Insistase, sin embargo, vacunando tres ó cuatro veces, por lo me-

nos, hasta lograr la seguridad de que la falta de resultado no depende de la calidad de la vacuna ni de estar mal practicada la vacunación.

La inoculación vacunal produce á veces una vacuna mala ó falsa, cuyos caracteres se conocen perfectamente bien. Los vacunados no tienen que alterar su régimen habitual. Puede sacarse vacuna de cualquier grano que acaba de apunrar, pero se estrae muy poca; del sétimo al octavo día es cuando más en sazón se presenta la vacuna del op rado. La buena vacuna es líquida, clara, límpida, trasparente, á veces un poco amarillenta y ligeramente viscosa. Cuanto más nueva es la vacuna, más activa se hace y eficaz. Sus efectos son tanto más seguros,

cuanto menos pus contiene el grano del cual se saca. Es más seguro el éxito cuando se saca la vacuna de los niños que de los adultos. Siempre es preferible que el individuo cuya vacuna vamos á inocular á otro, esté sano, robusto y sea hijo de padres sanos, etc.

De pocos años á esta parte se han levantado varias quejas contra la ineficacia de la vacuna, y hasta contra los pretendidos perjuicios que trae su inoculación. Los vacunóforos han tratado á Jenner de charlatan, que no descubrió nada y que no obraba de buena fé. Pasando por alto la ruin cuestion personal, digamos que quien rompió las hostilidades contra la vacuna no fué un médico sino un oficial de artillería francés, Mr. Carnot,

en un folleto titulado *Essai comparé de la mortalité avant et depuis l'introduction de la vaccine en France*; folleto que hizo bastante ruido, pero cuyos datos, aventurados unos y de todo punto falsos otros, fueron victoriosamente destruidos por Quetelet, Bertillon y otros médicos ilustres. El último escrito que ha tenido más eco, despues del de Mr. Carnot, es el opúsculo del Dr. Verde-Delisle, adversario decidido de Jenner y ardiente partidario de la inoculación de la viruela: su título es: *De la degeneracion física y moral de la especie humana, ocasionada por la vacuna*. Publicólo en 1838 y pasó como desapercibido; pero en 1855 dió á luz una nueva edicion, y esta es la que ha causa alguna sensacion y pue-

en el que sino estamos equivocados, ejercia el cargo de alcalde D. José María Domínguez y aquel el de diputado provincial. Desde el siguiente de 1855 no se satisface el arriendo y, ni se sabe por que causa, ni hay noticia alguna acerca de quien haya venido disfrutando el *Millar del Moral* en estos 10 años.

Creemos que el ayuntamiento, cuyos intereses al parecer se han perjudicado, debe poner en claro este asunto, en el que quizás haya *gato encerrado*.

Bueno es que consignemos que si el *gato existe*, no es de creer que en el tenga parte D. José María Domínguez, porque ¿cómo sospechar siquiera que este señor no haya sido un celoso defensor de los intereses del municipio?

Nosotros para evitar al bueno de D. José que se tome la molestia de que nos demande á juicio, declaramos que no hemos abrigado siquiera tal sospecha.

Están aficionado D. José á las demandas, que tenemos ponga una cualquier día, al lucero del alba.

¡Guarda Pablo! y sírvate de algo la largura de *tu nariz* que de seguro te envidiarán los *Chatos*.

Ha sido repuesto en el cargo de Rector de la Universidad Central el Sr. Montalvan, separado de él por el ministerio Narvaez.

Algunas personas se quejan de que el *Boletín oficial* de esta provincia se publica ordinariamente con numerosas erratas. Hay número, según nos dicen, que tiene 40, y aun en otros los yerros de imprenta pasan de 45 y 50.

Como quiera que semejantes equivocaciones pueden ser de suma trascendencia en un periódico oficial, llamamos la atención de quien corresponda á fin de que se procure hacer desaparecer aquellas en lo sucesivo.

He aquí los estragos causados en Elvas, por el cólera morbo desde el día 6 al 20 del actual.

Casos fatales. 42
Individuos en tratamiento. 13
Curados 18

Los últimos casos que se dieron tuvieron lugar el día 19, en que hubo dos atacados.

Ninguno de nuestros lectores ignorará quizás que en esta provincia como en todas, existe cierto número de peones camineros para el cuidado y conservación de las carreteras, y que á cada cual está señalado el número de kilómetros en que debe ejercer su vigilancia.

Pero lo que quizás ignoren y lo que de seguro ignorará la autoridad superior de la provincia, es, según informes que se nos comunican, que algunos empleados de obras públicas de esta provincia, faltando abiertamente á sus deberes, tienen á su ser-

vicio particular algunos peones camineros, llegando el abuso hasta el extremo de que tenga distraídos dos en tan importante ocupación, un sobrestante.

Díran los lectores que mediante esos abusos las carreteras están desatendidas, que no se ejerce en ellas la debida vigilancia; pero á esto les contestaremos que desempeñándose bien tal servicio, los empleados á que aludimos no podrían contar con criados que no les cuestan un cuarto, ó lo que es igual, á costa del Gobierno.

No queremos pronunciar hoy los nombres de los autores de semejantes abusos; pero lo haremos otro día, si el Sr. Gobernador de la provincia ó la Dirección de Obras públicas, cuya atención llamamos, no ponen á ellos coto.

En Real orden de 6 del actual se dispone lo siguiente:

1.º Que las partidas del arancel que á continuación se expresan se entiendan modificadas en los términos siguientes:

Número de la partida	ARTICULOS.	Unidad	DERECHO.	
			En bandera nacional.	En extranjera por tierra.
			Ec. Mts.	Ec. Mts.
277	Ganado asnal.—Burras y burras con rasfra ó sin ella	Uno.	1	1,200
278	Caballar.—Caballos enteros y yeguas que pasen de la marca y sean de edad conocida....	Uno.	4	4,800
279	Dichos cerrados.	Uno.	6	7,200
280	Castrados que pasen de la marca, cualquiera que sea su edad.....	Uno.	30	36
281	Enteros ó castrados y yeguas que no pasen de la marca, cualquiera que sea su edad.	Uno.	10	12
282	Cabrio.—Cabras, con cria ó sin ella, y los machos cabrios.....	Una.	0,400	0,500
283	Chivos y chivas, separados de sus madres, hasta dos años.....	Uno.	0,225	0,275
284	Cabras del T. bet, para mejorar las lanas.....	Una.	0,120	0,145
285	De cerda.—Cerdos crias, hasta seis meses ó sin cebar.	Uno.	0,600	0,750
286	De mas de seis meses ó cebados.	Uno.	2	2,500
287	Lanar.—Borregos y borregas, separados de sus madres, hasta un año....	Uno.	0,200	0,250
288	Carneros y ovejas con cria ó sin ella.	Uno.	0,300	0,380
290	Mular.—Mulos y mulas de todas clases.....	Uno.	4	4
291	Vacuno.—Becerras y becerras, terneras de menos de dos años.....	Uno.	1,500	1,800
292	Bueyes de cualquier edad, y los novillos y vacas de dos ó tres años.	Uno.	3	3,600
293	Toros y vacas de vientre con rasfra ó sin ella y de más de tres años.	Uno.	3,500	4,200

2.º Que queden anulados desde aque-

to en alarma á varias familias. No hay motivo para tanto.

Resumamos las objeciones que desde Carnot hasta el presente se han formulado contra la práctica de la vacuna.

- 1.º La vacuna degenera.
- 2.º La vacuna no siempre preserva de la viruela.
- 3.º La vacuna no preserva de una manera absoluta é indefinida.
- 4.º La viruela es una enfermedad puritativa, un emuntorio una válvula de salvación para la salud de los individuos: es un mal el no padecer la viruela.
- 5.º Los que no han padecido la viruela están muy espuestos al tofo (especie de varioloides interna, según

Verde-Deliste), á las escrófulas, á la tisis, al cáncer, la locura, etc., etc.

6.º Desde la introducción de la vacuna, si hay menos viruela, hay también más sarampion y más escarlatina.

7.º Con la vacuna se inocula muchas veces el germen de otras enfermedades y contagios.

Los siete cargos aducidos por los vacunóforos pueden refutarse en los siguientes términos.

- 1.º Convenimos en que la vacuna puede degenerar á medida que deja de ser fresca. En los pocos casos en que ha sido dado vacunar con cowpox directo, ó con vacuna tomada de la misma vaca, los granos salen más anchos, más hermosos, y hasta se ha notado que prendia en individuos que

ella fecha los art. 386, 387, 388, 389, 392, 394, 395, 443, 445 y 446 de las Ordenanzas.

Y 3.º Que para la entrada y salida reciproca de los ganados á pastar en Francia, Portugal y España, á virtud de la mancomunidad de pastos que existe entre los pueblos colindantes de dichas naciones, se consideren subsistentes las demás prescripciones de las referidos Ordenanzas que tratan del particular.

La Real orden que dejamos trascrita en su parte dispositiva, es digna de elogio, pues quita trabas, que causaban gran perjuicio á los ganaderos y rebaja los derechos de introducción del ganado extranjero.

Comprendemos las muchas obligaciones que pesan sobre el Sr. Gobernador de la provincia; comprendemos que son infinitos los negocios que le están encomendados; comprendemos que si ha de cumplir con su deber necesita trabajar noche y día; comprendemos finalmente que no es posible que pueda despachar con prontitud los innumerables *enredos* que continuamente le agobian; pero no alcanzamos á comprender el porque ha de permitir que se infrinjan las leyes, que algunos de los individuos que componen el Ayuntamiento del Valle cometan actos de notoria arbitrariedad que los vecinos de dicho pueblo perjudiquen con el descaño más cínico los intereses de un honrado ciudadano.

Todos nuestros lectores saben ya la historia de Peñas-Guarreras; pues bien, el comprador Don Benito Rodríguez presentó en este Gobierno de provincia hace dos meses proximamente mas de cuarenta denuncias contra los ganados de varios vecinos del Valle: las denuncias estaban fundadas en la mas estricta legalidad y por esta razon abrigabamos la esperanza de que el Sr. Gobernador hubiera dictado una medida enérgica, que cortase de una vez los abusos é hiciera respetar la propiedad á los vecinos del Valle; mas por desgracia nos hemos equivocado; á estas horas no se ha dignado siquiera ocuparse de la cuestion.

¡Con qué claridad hablaríamos sino fuera por cierto temor que comprenderán los lectores!

COMUNICADO.

Sr. Director de la CRÓNICA DE BADAJOZ.

Muy Sr. mio: la inesperada y distinguida acogida que esa redaccion se ha dignado dispensar á mi comunicado en los artículos de fondo publicados en los números 123 y 24 del periódico que V. tan dignamente dirige, me hace experimentar gratas emociones que jamás se borrarán de mi memoria. Doy á V. las mas expresivas gracias por tan señalada honra y por la fina atención que le merezco de brindarme con su leal apoyo, y poner á mi disposición las columnas de la CRÓNICA, para continuar defendiendo en ellas los intereses de estos vecinos, contra los insanos ataques de la mas torpe codicia.

Acepto, pues, Sr. director, ambas

se habian mostrado refractarios á la vacuna no directa. Jenner previó ya este hecho.—Que la virtud preservativa de la vacuna se disminuye con el tiempo y la trasmision indefinida, pruébalo claramente el ver que algunos vacunados son acometidos también, sobre todo en épocas de epidemia, de la viruela, aun que siempre de una manera mucho más benigna que los no vacunados.

2.º La vacuna no preserva siempre de los vacunóforos. Pero la vacuna preserva en la inmensa mayoría de los casos, decimos los vacunifilos. ¿Es buena lógica deducir de ahí que no se debe vacunar?

3.º Es una verdad también que la vacuna, aun cuando preserva en mu-

ofertas; y, reiterando á V. como debo, las expresiones de la mas sincera gratitud, aprovecho tan solemne ocasion de ofrecerme con la mas distinguida consideracion su affmo. servidor Q. B. S. M.

ANTONIO RIVERO.

Condensando las ideas por medio del hecho capital consignado en mi artículo comunicado, (1) en cuanto dice relacion con la parte legal de la cuestion, conviene repetir, que la protesta contra la resolucion adoptada por el alcalde, presentada por el esforzado *paladin* de la negra cruzada, ante el Sr. Gobernador, fué, como procedia, desechada, y la autoridad civil de provincia previene y escita á este alcalde, para que siga amparando á sus administrados en el pleno dominio y aprovechamiento de sus propiedades.

Aquí venia ni de molde apuntar, si quiera en una breve reseña, los infinitos y variados recovecos, los heroicos y hasta titánicos esfuerzos de ingenio, que despues de haber venido moviendo tanta zambra, acompañada á toda orquesta por el coro de *organillos*, ha puesto en juego nuestro moderno *Creso*, no ya para salvar, como podria creerse, sus comprometidos tesoros; sino ¡pasmese el mundo! para pedir la absolucion de la pena, en verdad bien escasa, (58 escudos) impuesta á la vida vandálica que ha hecho con sus ganados. Lo dicho, no obstante, basta y sobra para ver á nuestro hombre retratado de su propia mano, de una manera tan limpia y aseada que, no dejan nada que desear la correccion del dibujo, la finura de perfiles, la delicadeza impalpable del sombreado y medias tintas, cualidades todas que dan á su trabajo toda la belleza encantadora de un *tipo*, digno de figurar por su mérito artístico, en la numerosa y variada galeria de *Los Españoles pintados por si mismos*.

Abandono al buen juicio y sana crítica de los ilustrados lectores de la CRÓNICA la apreciacion del hecho que ligeramente bosqueje y caracteriza á nuestro personaje de una manera gráfica. Unicamente diré para complemento de este episodio brotado de la cuestion capital, que, merced á sus trabajos estratégicos, auxiliados de los buenos oficios que á la sombra del desquiciamiento que hemos atravesado, le ha dispensado el hombre de *pies de hierro*, consiguió al fin que la autoridad civil de provincia, apesar de haber sostenido primero, en Junio, la resolucion del alcalde, haya atenuado, á los pocos dias, la pena á que por sus escasos se habia hecho acreedor, si bien no ha podido prescindir de que, nuestro hombre *tipo* se someta, mal de su grado, á reconocer los fueros sagrados de la ley que ha hollado, ó en otros términos, á pasar con toda su ponderada pujanza metálica por las *horcas caudinas*.

¡Infelices los pueblos, cuyos intereses se ven espuestos á bastardas exigencias, en vez de ser protegidos por quien debiera servirles de escudo contra la insaciable codicia de los colosos! Empero, sírvale, al menos hoy, de consuelo á los propietarios de Villar del

(1) Véase el núm. 117 correspondiente al 28 de Agosto.

chos casos, no preserva siempre de una manera absoluta é indefinida. ¿Pero qué se deduce de este hecho? ¿Qué no se debe vacunar? Mala consecuencia. Pues que, ¿dejaremos de municionar y abastecer una plaza fuerte é importante de la frontera, por temor á la sola eventualidad de que puede tomarse el enemigo á pesar de aquella precaucion? No por cierto. En el mismo caso nos encontramos respecto de la vacuna: esta, á despecho de todos los cargos que se le hacen, es siempre un recurso precioso, porque los vacunados, ó quedan inmunes, aun reinando epidemicamente la viruela, ó si son invadidos, rarísima vez sucumben. ¿Qué vale que de cada 500 vacunados haya uno que sea acometido de la vi-

Rey, que la ley ha quedado triunfante, y sus derechos de dominio se han puesto en claro para que sean respetados y acatados, pese á los que pesare, por los mismos que en su necio y temerario empeño se propusieron hacerlos naufragar en el profundo y anchuroso mar de los amaños, del error, y de la ridícula sofistería con que lograron fascinar á estos desdichados habitantes, reduciéndolos á la humilde condición de un pueblo de niños para poder explotarlos. Aunque tarde, al fin, la razón y el derecho han obtenido su legítimo triunfo.

Desgraciadamente este no es tan completo como era de esperar; pues todavía brama y ruje en el campo de la rebelión un *atleta* en cuya mano se agita y ondea al aire libre un giron de la destrozada bandera que ha servido de ensaña á los *comiliones* levantados en cruzada contra la propiedad: Campeón decidido y esforzado entre el grupo de héroes que componen su secta, sigue impávido la senda que con sus camaradas se propusieron tragar á todo trapo. Y si bien no hace como hasta aquí necio y vano alarde de menospreciar los derechos de los propietarios amparados por la ley, que pone un *veto* absoluto á la vida *namada* que ha venido haciendo con sus ganados, no es menos cierto que se muestra incorregible suponiendo que otros vecinos le autorizan para aprovechar sus pastos, tomando de aquí pretexto, bien poco decente por cierto, para atropellar siquiera á hurtadillas, las fincas y heredades, contra la voluntad de sus dueños.

Un proceder semejante, como se deja comprender, hiere y lastima de una manera profunda el sentimiento público de estos habitantes, tanto mas, cuanto que trayendo á su memoria los hechos consumados, observan con disgusto que el presente se enlaza y es una lamentable continuación del pasado, cuando el imperio de la ley que rige sobre el particular, era menospreciado en toda la jurisdicción de este pueblo. Por de contado que cuanto va dicho y pudiera decirse de estotro *gladiador*, entiéndase que va siempre asociado de pueriles bravatas y nauseabundas fanfarronadas de riquezas, vicio comun al peloton disidente, que llenan como es natural, la medida y llevan á su colmo la irritación de estos propietarios.

Fué siempre, es y será achaque comun de gente ballad, floja de seso y apretada de mollera, pretender autorizarse y que se le dé razón á su sinrazón, sin otro título ni fundamento que considerarse con verdad ó mentira en posesión de riquezas á la usanza que se gastaba en los buenos tiempos del feudalismo. Este tambien ha sido, es y será el idioma de los tontos de capirote de todas épocas y países, cuyos fatuidades muy propias y dignas de un *figuron de suinete*, no merecen tomarse en serio, por la sencilla razón de que para gente tan desprovista de seso y peso, todas las cuestiones se resuelven por el mismo criterio que si se tratara de vender ó comprar, en el círculo de un mercado, así unos fardos como una recua de mulos, por el *dinero*. Necedades semejantes que el buen sentido rechaza, han merecido en todos tiempos todos los honores del mas soberano desprecio.

Hecha esta digresión vuelvo á mi asunto. ¿Y qué decir á presencia de los hechos indicados, que con asombro y escándalo de todo este pueblo, se consuman por un hombre, cuya insensatez le conduce al extremo de creer que semejante conducta le conquista la página mas brillante con que pudiera decorar su nada envidiable biografía? ¿Qué revela pues, tanta rebeldía, tanta contumacia que rayan en la demencia, en no querer someterse lisa y llanamente á los preceptos de la ley, como aconseja el buen sentido, y teneren mucho vivir en un sempiterno desacuerdo con la razón, la ley, el derecho, y por consiguiente con sus convecinos, como un desdichado contrabandista que arrastrado por el cebo de la ganancia, lleva una vida desesperada, ocasionada á los peligros inherentes á su oficio?

Revela y pone de manifiesto lo de

siempre; que la autoridad local andamareada y por desgracia nada próxima al cumplimiento de los deberes que le impone su honorífico cargo. Y tanto mas es así, cuanto que excepto el abanderado atleta y alguna otra individualidad que son concejales, todos los demás miembros restantes del municipio compactos y resueltos á poner termino á tantos desmanes, punzan y oprimen á su presidente para que dé cumplimiento á sus deseos, persuadidos todos, incluso el mismo alcalde, que esta y no otra es la opción genuina de la inmensa mayoría de estos habitantes.

¿Y que gloria se reserva para sí de la posición difícilísima en que se ha colocado, el alcalde de Villar del Rey, que tan olvidados tiene los motivos que acompañaron á su origen? ¿Con que felicidades pretende obsequiar desde ella á sus administrados? La experiencia diaria enseña que jamás ha sido dado conservarla de una manera honrosa á ningún hombre por mas eminente y aventajado que sea en el peligroso arte de hacer equilibrios; y por lo mismo, tampoco le es permitido embriagarse en la pueril presunción, favorecida del carácter mas clásico y acomodaticio del mundo, de llegar á dominar con evasivas y subterfugios ridiculos, una situación en que la tirantez de los espíritus es bastante pronunciada, no quedándole otro recurso al que se encuentre en este caso, si ha de salvar su nombre y los intereses encomendados á su cargo, que obrar con la resolución enérgica que le dictan las circunstancias, para no esponerse á pasar por una estrepitosa silva que le hunda para siempre en el polvo del desprecio de sus conciudadanos.

Toda la cuestión queda reducida á compeler y obligar á algunos ciudadanos que respeten á los demás, enseñándoles la senda de la ley que impera sobre todos, empresa fácil y hacedera para toda autoridad constituida. Y siendo en esta indeclinable el deber de mandar, y en sus administrados el deber de obedecer que duende, pues, que fantasma ó sombra fatídica oprime el alma de este alcalde, le sume en la inacción que todos deploran y le ofrecen al público en espectáculo, reducido á la condición de una soberbia y soberana nulidad?

¿Que abra, aunque tarde los ojos para ver la interesante figura que hace en el espejo de los sucesos palpitantes en que anda envuelto por obra y gracia del círculo disidente, que en recompensa de la injustificable tolerancia con que ha mirado sus demasías, le busca el bulto para honrarle con un proceso y arrancarle la jurisdicción, contando al efecto con el apoyo del *triumvirato* ó *Trinidad Unionista* de esa capital con quien anda y sostiene tratos! Sin duda señor director, que las indicaciones hechas por la *Crónica* en su artículo de fondo número 124, se refieren á estas maquinaciones cuyo objeto para nadie es un secreto entre estos habitantes, y que sino se ha elevado á la categoría de un hecho consumado, se debe según es fama, á la conducta mesurada, digna y enérgica, de nuestro gobernador civil, que sobreponiéndose á exigencias de la bandera, ha conservado su autoridad á la altura de las elevadas funciones encomendadas á su cargo. Sea como quiera lo que haya en el fondo, es lo cierto que movilizadas en cuerpo y alma la cofradía, con su pontífice á la cabeza, ha regresado de la capital á la disbandada, devorada de una *mohina* que, en momentos de invencible despecho, ha arrancado del irritado corazón de algun archicofrade amostazado, la arrogante y no menos ridícula exclamación de que debieran pasarse con armas y bagajes á las filas del *Progreso* para combatir á la *Union*. Aviso á quien corresponda. Qué le parece á V. amigo mio: ¿hay aquí nervio y coraje? La gente terne y de alma bien templada, en todas partes se cria. Por lo que á nosotros hace, esperemos el desenlace del drama, que cualquiera que él sea, habrá de darnos materia para mas de un artículo.

Reanudando la interrumpida histo-

ria que tengo sentimiento en continuar, puedo asegurar á V. Sr. Director, que mi alma padece y sufre horriblemente, y me duele sobremanera la narración de estos sucesos, convencido de que cuanto diga, podria servir de *epitafio* á la tumba que el mismo alcalde por su mano se labrara para sepultar en ella su propia reputación. Empero los hechos se encadenan de tal modo entre sí y guardan una relación tan íntima con las personas que los consuman, que ó no hablar de aquellos, si no se quiere tocar á estas, por esa ley eterna é inmutable, así en el orden físico como en el moral, que el efecto es inseparable de la causa; como la luz, del sol; la sombra, del cuerpo; la idea ó el acto, de la persona que piensa ó ejecuta.

Así, pues, *caracterizada la cuestión en términos absolutos sobre su base*, como diria en su soporífera parla el amanerado ciudadano que en la contradanza ó rigodon oficial de empleados que hemos presenciado, ha sido trasladado con sus *pies de hierro* y su música mareante á otra parte, *suum cuique* á cada uno lo suyo; ó en terminos mas breves y menos abstractos, con el *statu quo* en que *dolcemente* se mece este alcalde, nos encontramos, en cuanto á su esencia, en el mismo ser y estado en que nos hallabamos antes de poner mano á la obra de reparación empezada. Baste saber, que el abanderado *atleta* sigue imperturbable como llevo dicho, la marcha que se trazara, la misma poco mas ó menos que siguen sus antiguos camaradas, sin otra diferencia que haber cambiado de estrategia, ayudado de los mismos que armonizan en designios perniciosos á los intereses de estos habitantes.

¿Y cuales son los medios á que la disidencia, vencida en el terreno legal, toda vez que tascas el freno en medio del mutismo mas elocuente, apela hoy y dan una faz nueva á sus maquinaciones, á sus maniobras, para continuar sus planes de guerra, dándoles otra base, visto que la ley, apesar de la irregularidad con que se la aplica, es un muro impenetrable que pone límites á sus incalificables excesos? Cada miembro de la cofradía tiene el suyo propio, aunque todos, como hijos de un mismo pensamiento, conspiran á un fin idéntico. Quien asegura que quiere comunidad de pastos; y despues se la niega con todo el salero del mundo á quien le parece. Estotros afirman con toda su gravedad, que tambien quieren comunidad, en tanto que dan acogida en sus fincas á los que la comunidad misma ha lanzado de su seno. Y para que nada falte á un drama tan nauseabundo hay alguno que, apesar de su carácter de *pontífice* y de predicador ardiente de la doctrina *heterodoxa* que por derecho de herencia, allá á su modo sustenta en los talleres, que son los ateneos de los pueblos, contra la ley cuyo triunfo cesa de murmurar, dice muy serio, que quiere mancomunidad; y no solo da entrada en su heredades á los espulsados de ella, sino que continúa disfrutando en rentas porciones de terreno acotado, bajo el pretexto ridiculo de que así y no de otro modo lo apetece su dueño, cuando este me asegura en carta que, conservo y vió aquel á su debido tiempo, que por su culpa jamás daria lugar á que se alterasen las costumbres establecidas y se promovieran conflictos.

En presencia del espantoso desacuerdo que domina el espíritu de la exigua secta, siempre rebelde, siempre hostil á los intereses de esa comunidad que aparenta hoy respetar, pero que constantemente descubre en sus evoluciones intencionadas el pensamiento fijo de destruir, hay sobrada razón para esclamar con el príncipe de los oradores romanos: *Ubinam gentium sumus?* ¿Dónde estamos, entre que gentes vivimos? ¿Que queremos y á donde nos lleváis, hombres insensatos, á quienes el orgullo y una ambición sin límites os tienen vendados los ojos de la

razón y no os permiten ver el inminente riesgo en que poneis los intereses materiales y morales de vuestros convecinos y hasta los vuestros propios?

Tal vez, entre vosotros, haya algun desdichado maldiciente á quien compadezco, que, en su frenético delirio, diga, allá á su manera, que no hago mas que declamar; sin apercibirse de que este arte, Sr. Director, es para mi tan admirable como desconocido, penetrado como todo el que me conoce de que ni nací, ni me he educado para cómico.

¿Y quien puede fiar en las promesas de la disidencia? ¿Que sinceridad cabe en sus palabras, cuando estas y aquellas están en pugna abierta con sus trabajos de zapa, dirigidos á conseguir, á través de peligrosas aventuras, el objeto de sus afanes que le trae vuelto el seso? Y si otra cosa de si propia opina, en su seno cuenta y lleva un abogado, ó por lo menos tiene un título, que por su doble carácter de *jurisperito* y de *pontífice* de la secta disidente, puede dignarse decirnos y explicarnos ¿qué razón de *ser* tiene para que se la considere legítima, cual es el verdadero *símbolo* que lleva por enseña esa liga, abrazada entre hombres que á juzgarlos por sus antecedentes sin intención de ofender á nadie, braman de verse juntos, pero cuyos esfuerzos van encaminados, como he dicho antes, á destruir esa misma comunidad que hipocritamente aparentan respetar? Sus hechos colectivos, sus palabras, sus actos individuales así lo proclaman; y no tendrian razón alguna para quejarse ni menos avergonzarse de que yo, como cualquier otro, me haya apoderado de ellos y les dé la publicidad que merece.

Ayer en vuestra primera cruzada, contando con la debilidad cerebral, ó mejor la ignorancia de aquellos sobre quienes os proponiais obrar, apelasteis á la razón del engaño, del terror, para imponer y dominar á este vecindario. Hoy en vuestra segunda cruzada, habeis cambiado el látigo que la ley ha arrancado de vuestras manos por los halagos, la seducción, ofreciendo dinero, á la manera del que brinda dulces á niños, para lograr vuestros propósitos. Es decir; el bando disidente se revuelve y agita para que los pequeños propietarios que forman la gran masa de este pueblo, les cedan en renta los pastos de sus terrenos de labor, que por otra parte no se siembran en hoja para que sus ganados los aprovechen. Tal es el plan que traen entre manos los que aseguran que quieren mancomunidad, y cuyas maquinaciones nos revelan mas y mas que los cruzados de la primera campaña son en un todo idénticos á los de la segunda, pues que vemos en ellos á los mismos hombres con las mismas aspiraciones.

Ahora bien: los que tal pretenden ¿han meditado bien si su obra es hacedera, han pesado como debieran las consecuencias que habrian de surgir de sus proyectos, si lograrán un séquito parcial, si obtuvieran un completo triunfo? En el primer caso serian en buena ley eliminados de la comunidad todos aquellos vecinos que cayesen en el lazo que se les tiende para comerciar con sus pastos, y por consiguiente perderian el derecho de pastar en las heredades de sus convecinos. En el segundo, que dabrata por completo la comunidad, y en ambos casos todo esto iria acompañado y seguido de la comitiva de males que llevan consigo las escisiones, los choques, las pendencias y colisiones sangrientas que tendrian lugar entre los naturales, revueltos todos en horroroso torbellino que nos precipitaria en el caos. Es justo, por ventura lo que buscáis, hombres de la disidencia? ¿No os asusta y horripila el *porvenir* con que brindáis á vuestros paisanos?.... ¡Seguid! ¡Continuad!

¡Y vosotros, propietarios, vivid alerta! ¡Desconfiad de los halagos y asechanzas con que pretenden embriagaros y seduciros, para que no os

veais por segunda vez reducidos a la vergonzosa y humillante condicion de niños! ¡Traed a la memoria el pasado, cuando os lamentabais de la crueldad con que os trataron los que hacian alarde de menospreciar la razon indisputable de vuestro derecho! ¡Rechazad, en fin, con resuelto animo, de una vez para siempre, la *copa dorada* con que se os brinda para que libeis en ella el veneno de la *Discordia*, y solo asi habreis salvado vuestro presente y librado vuestro porvenir de la ruina cierta y segura que se os prepara!

Por lo que a mi atañe, no tengo porque arrepentirme de la tarea que he echado sobre mis hombros, con el beneplácito de propios y extraños, por mas que otra cosa opine el disidente Sr. Pedro Pato, hombre de nervio y empuje que ha tenido el valor de la *ferocidad* para haberse descolgado por medio de tercero, entre exigiendo y amenazando como quien tiene conciencia de su poder y duda de su razon, que cese en la publicacion de mis trabajos, que tan mal sientan a sus archicofrades y se permite calificar de *escritillos*.

Dispensad que bien lo merece. la frase propia de su *caletre* y hermana gemela de otras *ejusdem vel peioris fufuris* que forman el vocabulario *tecnológico* de las gentes de su talla «no hay que enfadarse ni inflar los *moñetes* Sr. Pato» debo contestar a V. que modere sus pretensiones y no se meta con su embotada hoz a segar en mies agena. Entienda y sepa de hoy para siempre, que mientras el grupo de que forma parte, no varie de rumbo, «está en su derecho» y deponga sus resabios, sus instintos hostiles a la poblacion; pretendiendo con pueriles y ridiculas bravatas pronunciadas con ronco acento, meterlo todo a barato, hombres y cosas, para conseguir por *sus ó nefas* a precio tan cómodo sus designos; mientras rija el artículo del código fundamental de la Monarquía «no se asaste ni espeluzne V. Sr. Pato, es la Constitución» por el cual todo titirimundi español «si a V. y su círculo no les viene en mientes disputarme la nacionalidad» tiene derecho a emitir sus ideas con sujecion a las leyes, aseguro a V. de todas veras, que por nada ni nadie cesaré de ocuparme en censurar sus actos, sus proyectos, pese a quien pesare, por medio de la prensa, siempre que de ellos salgan lastimados los intereses legitimos de los vecinos.

Sin duda que el pueblo de Villar del Rey puede, entre otros buenos servicios, estar muy agradecido a los que V. Sr. Pato y los de su gremio, le han dispensado, presentándose con reprehensible solicitud a enagorarle sus valdíos y, lo que es mas monstruoso, manifestando una loca complacencia en que pasen a manos de forasteros, como es público y se halla grabado en la conciencia general de nuestros paisanos. A personas que siguen una conducta tan impopular, les cumple mejor callar que meterse a revolver caldos. ¡Ha echado V. en olvido la historia de Rabo de gato y sobre todo la de la dehesa del Campo, en lo que le es a V. personal? ¿Y la alcaldada de marras pendiente de los tribunales? Allí llegaremos y espero que todo se andará.

Repito que no tengo porque arrepentirme: antes bien estoy satisfecho de haber ilustrado la razon de mis compatriotas en el conocimiento de los derechos que la ley concede al propietario, mal que sienta a esos hombres, cuyas pretensiones y hechos tengo la honra de haber sometido al juicio ilustrado del publico para que los aprecie y dé su merecido. Este ha sido el objeto de mis esfuerzos individuales, este y no otro el fin unico de mis constantes aspiraciones y las de toda mi familia, demostradas por una completa armonia entre mis palabras, mis obras y mis escritos, como consta a cuantos me conocen.

Empero si otra cosa, en medio de su mal disimulada imparcialidad de que protesta, ha creído encontrar un desventurado *Zojo* que autorice su

severa critica, para asegurar entre bastidores que mi artículo comunicado, cuya lectura desdeña, es todo un *absurdo* porque pretendo en él, dice, *disponer de lo ageno*, tenga la amabilidad de definir lo que ayer con su asentimiento, de palabra, y hoy con su reprobacion, por escrito combató, y demostrarme que al denunciar al público los abusos que nadie puede aceptar, ando en *via* de disponer de lo ageno, que es la profesion del ladrón. Y si tanta conciencia tiene de sus afirmaciones descienda a la arena, tome plaza en el palenque que para todos está abierto, y en él me hallará tranquilo y sereno, de mantener delantete de mi tienda.

Dígnese V. Sr. Director, dar cabida a estos renglones en las columnas de su ilustrado periódico, y anticipando a V. por ello las gracias, tiene el honor de repetirse su afectisimo servidor Q. B. S. M.,

Antonio Rivero.

Villar del Rey 15 de Octubre.

Gacetas.

«Uno de los infinitos aspirantes a la Diputacion a Cortes se ha dirigido a una señorita de esta capital, en la siguiente forma

SEÑORITA.

He sabido hace un instante, en lo cual no encuentro oprobio, que ha roto usted con el novio, y que se encuentra *vacante*. Si es verdad, sin aparato, contésteme por escrito, pues quiero por *su distrito* presentarme *canidato*. Si usted mi cariño tiene con *afición*, será sin *oposicion candidato del gobierno*. Pero si en hora fatal *usted su voto me niega*, recurriré con *fé ciega* a la *influencia moral*. Y a su negativa voto pondré sin mirar el medio, hasta que usted sin remedio venga a ofrecerme su voto.

Posdata.—Aunque di de progresista, consecuente testimonio, en el santo matrimonio soy, señora, absolutista.

He aquí la contestacion de la dama aludida:

CABALLERO:

He leído hace un instante su *átoa*, y no siendo oprobio el romper hoy con el novio, le diré que estoy *vacante*. Si usted, sin mas aparato, que la fuerza del escrito, pretende por mi *distrito* presentarse *canidato*, tal vez mi cariño tierno llegue a darle, si *afición* no tiene a la *oposicion*, y se someta al *Gobierno*. Mas si, por esa fatal *costumbre* que el orden niega, recurre usted con *fé ciega* a la *influencia moral*. Por mas que usted quiera voto, poner al mal, no habrá medio de entenderse, y sin remedio le negaré a usted mi voto.

Posdata.—A fin de aclarar su intento, hágame usted la merced de decirme si es usted *adicto al retraimiento*.

Providencia judicial.—He aquí una de las que publicó nuestro festivo colega *El Tio Clarin* en su número del día 8.

«Por el presente, primero y último edicto, cito llamo y emplazo a todos los embusteros, vecinos y no vecinos de esta ciudad, que han alarmado y alarman al vecindario con exageradas listas de defunciones, para que en el término de diez minutos, comparezcan en mi juzgado a responder a los cargos que le resultan por muertes causadas a personas miedosas, que no han tenido el suficiente estómago para escuchar las referidas abultadas relaciones, bajo apercibimiento que de no verificarlo, se les dará un garrotazo en lo mas alto de la nuca, purgándoles el perjuicio que haya lugar.

Sevilla 3 de Octubre de 1865.—El Tio Cejuna.—Por mandado pagado de su Merced, Bartolo-mé Caso Fulminante, secretario.

Lean Vds. la siguiente gaceta que publica un colega madrileño, y admírense: «La mayor parte de los días hacemos en nuestro periódico el juicio crítico de alguna nueva produccion estrenada en uno de los teatros de la capital, y pocas veces nos ocupamos de las que se estrenan fuera de los coliseos, teniendo tanto mérito como aquellas.

Ayer tarde hemos presenciado una, que bien merece llamar la atencion de nuestros lectores.

En la calle del Arenal vive una señorita de esas que pasan el día entre su loro y su balcón.

La mujer que cultiva flores en su ventana, que madruga tanto como el sol, y que tiene cotorra, debe hablar mucho por fuerza.

La cotorra dicen que ha heredado la lengua de la mujer.

A la caída de la tarde el pájaro de la señorita se revolvia en su jaula, pintada con el mismo color de sus plumas, encarnadas y verdes.

Una cosa blanca se veía en el cuello de la

cotorra, que seguía cada vez mas inquieta, mas revoltosa y mas habladora.

De pronto abrió su dueña los cristales de la ventana, y observó con cierta curiosidad la inquietud del bipedo trepador.

El objeto blanco no pudo menos de escitar vivamente su atencion y se lanzó a cogerle.

Entonces la cotorra despidió un grito horrible, uno de esos que seguramente aprendieron aquellos pájaros en el desierto para amedrentar al peregrino.

La cotorra había muerto.

La señorita, al tocar el papel, también había dejado de existir.

Hemos sabido despues que aquella *cosa blanca* era un papelito llevado por el viento al cuello del ave, y en el cual habían estado envueltos unos cuantos cigarrillos del estanco.

La estrigina, la morfina y el tartaro hemético, habían producido, solo con el tacto, la muerte a aquellos dos seres desgraciados.

Que el Dios de las criaturas y el Dios de los pájaros los haya recojido en su respectivo seno.»

Argumento.—Disputaban un andaluz y un francés sobre cual había sido en otros tiempos mas brioso y hazahero, si el Cid ó Roland.

De palabra en palabra, y concepto en concepto, escitado el amor patrio de los respectivos contrincantes, cada voz era un *do* de pecho, y cada puño un peligro para el porvenir de la discusion.

El francés gesticulaba; vertía espuma de coraje el andaluz, el cual al fin y a la postre, furioso por la idiosincrasia del francés, encontró un medio infalible de probar la superioridad del héroe español sobre el de Roncesvalles.

Y fué, que alzando la diestra y soltándole a su adversario un sopapo como una catedral le dijo:

—Puz miste, yo zer el Cid y vu zer Roland.

Que se sepa.—El Sr. Alcalde constitucional D. Sinfoniano Vaca con un celo que le honra, ha adoptado eficaces medidas para saber que personas habían introducido cerdos en la poblacion, desobedeciendo las órdenes de la municipalidad, y en virtud de su resultado ha impuesto multas a 16 infractores las cuales suman la respetable cantidad de 710 rs.

También los Sres. Tenientes 1.º, 2.º y 3.º, han impuesto algunas multas por valor de 168, 24 y 60 rs. respectivamente.

Desde hoy procura:emos publicar una nota de las multas que impongan por cualquier concepto, el Sr. Alcalde y los tenientes, para que se tenga una idea de los servicios que presta cada uno.

Cosas del Eco.—Este apreciable colega en su penúltimo número dió muerte de una plumada a *El Tio*; pues bien, de otra plumada lo resucita en el número que publicó ayer.

Parémosnos que *El Eco* va a dar trece y raya a *La Correspondencia de España*, pues no es esta la primera vez en que ha dado muerte, y resucitado despues a algunas personas.

Otra que tal.—*El Eco* en su número de ayer inserta un artículo de uno de sus redactores y a continuación otro que dice se le ha remitido, procedente de el mismo redactor; pero lo mas delicioso es que su segundo artículo esta basado en una cosa que no existe como el mismo *Eco* confiesa.

El Blas.—Del último número de este festivo colega que no pierde su buen humor a pesar del cólera y del lapiz del fiscal de imprenta; tomamos los siguientes cabezas: «Zape!

El primero que usó esta intergección en duda quiso exclamar ¡zapatero! y no terminó de puro horrorizado.»

«Santiago y zapatero podrán contentarse de primeros espadas?»

No, porque las corridas se hacen de día y ellos son especialidades de noche.»

Vomitivo eficaz.—Un hecho reciente justifico la inmovidada que es la critica que se hace de los cigarros que se espenden en los estancos, pues la salvacion de una mujer se debe a las tagarninas, gracias a la accion de sus vomitivos. Es el caso que al beber agua una jóven tragó una sanguijuela y los remedios que practicaron los cirujanos para la extraccion de tan incómodo huesped, fueron inútiles; pero a los once días de continuos sufrimientos ha podido la paciente arrojar la sanguijuela con extraordinarios vómitos, fumando un cigarro de estanco, medicina que le propinó un cirujano del pueblo de San Juan y que por lo visto conoce la actividad del vómito.

Un eclesiastico administró los últimos sacramentos a una anciana.

Al salir de la habitacion en donde estaba la enferma halló a su nietecito que lloraba. Era tan mono, tan sonrosado, que el bueno del cura para distraerle le hizo unas preguntas de doctrina.

—¿Cuántos sacramentos hay? le dijo.
—Ninguno, contestó el chico.
—¿Como que no?
—No acaba Vd. de dar los últimos a mi abuela?

Correspondencia.

Sirueta.—D. J. M. A. Pagado hasta el 31 de Diciembre 15 rs.

Magacela.—D. A. R. E. id. hasta el 15 del actual 45 rs.

ANUNCIO.

Manuel Perez, vecino de Villar del Rey, maestro alarife, delicado a sacar por su cuenta toda la pizarra azul que se le encargue, fabricándola además el mismo segun el tamaño y figura que se le pida, anuncia al público que desea adquirir esta especie singular de pizarra, que directamente y sin intervencion de otro comisionado, admite todos los pedidos que se le hagan, una vez convenido el precio que será distinto segun las varas ó pulgadas de las piezas fabricadas.

Los pedidos se harán al interesado en Villar del Rey.

Por todo lo no firmado,

El Editor responsable.

Antonio Marquez y Prado.

Seccion de anuncios.

COMPANIA DE SEGUROS MUTUOS.

PATERNAL
sobre la vida.

BETICA
Contra incendios.

Autorizadas por real orden de 2 de Julio de 1860. Centro directivo en Sevilla calle de la Cuna, núm. 40. Al frente de ellas se encuentra una Junta de Gobierno ó vigilancia, compuesta de socios de reconocido arraigo, y del delegado del Gobierno que interviene todos los actos de las compañías.

PATERNAL.—Número de suscritores, 4.078, capital suscrito, 22.993.900: Depositado en el Banco, 5.652.000

BETICA.—Número de suscritores, 3466: capital social, 683.113.612 reales vellon.

El Subdirector principal y Banquero de estas compañías en las provincias de extremadura, lo es D. Agustín Hurtado de Mendoza; la oficina la tiene establecida en esta ciudad, calle de Alamo, núm. 37, donde está de manifiesto los prospectos y estatutos de esta compañías.

LIBROS DE TESTO

para todas las asignaturas admitidas en los colegios seminarios é instituto castellano, latin, griego, hebreo y francés.

Librería de Fonseca, calle de los padres número 28.

Badajoz.—Imp. de Arteaga y Compañía Magdalena núm. 3.